



VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución Nro. 318/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4962 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución Nro. 318/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Susana Avelina PARES, Leg. N° 22636, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Derecho Procesal Administrativo" a partir del 15 de marzo de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURK
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1445